CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2024 - 08:40:32
Recibo No. S000924506, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7Zp6V8sjp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ABRIENDO CAMINOS PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DE ABRIENDO CAMINOS
Nit : 900523724-3
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016637
Fecha de inscripción: 15 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 64A 106 B1 APTO 1009 - Alta suiza
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : fundacionabriendocamino12@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118629455
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 64A 106 B1 APTO 1009 - Alta suiza
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : fundacionabriendocamino12@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118629455
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2012, con el No. 17421 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ABRIENDO CAMINOS PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DE ABRIENDO CAMINOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NINGUNA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fines. La Fundación Abriendo Caminos goza de fines de interés comÚn a fin de hacer efectivo el objeto de ella, tales como mejoramiento de la calidad de vida, promover, fomentar, organizar, planear, prestar servicios sociales así como suministros de material logístico, material de bioseguridad y actividades relacionadas con: prevención de conductas como el matoneo, (bullyng), actividades culturales, deportivas prevención en el embarazo primario, prostitución, maltrato, abuso a personas en particular o grupos poblacionales definidos y a sus familias. Brindar servicios de operación y coordinación logística con personal idóneo en toda clase de eventos pÚblicos o privados, culturales, ambientales, actividades, certámenes, encuentros, espectáculos, campañas, ceremonias, inauguraciones, programas deportivos, clausuras relacionadas con los temas de interés social anteriormente descritos o con aquellos que sean considerados de bienestar para la sociedad. Dentro del servicio de logística se comprende promover, difundir, fomentar, organizar, planear, apoyar, prestar el servicio de transporte, suministro de refrigerios, almuerzos, comidas o alimentación en general, organización, montaje, vallas, pendones, publicidad en general, difusión y comercialización. Suministro de refrigerios, almuerzos, comidas y alimentación en general para cualquier evento pÚblico o privado, elementos publicitarios, volantes, pendones, vallas. Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje. Atención integral al adulto mayor y población en general. Objeto. La Fundación Abriendo Caminos tendrá una perspectiva de acción multisectorial e interdisciplinar y tendrá como objeto la realización de actividades que sean de interés general y a las cuales tenga acceso la comunidad, y que tengan como finalidad lo siguiente: Promover, fomentar, organizar, planear, prestar servicios logísticos y apoyar los planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con: Prevención de conductas como el matoneo, (bullyng), prevención en el embarazo primario, prostitución maltrato, abuso a personas en particular o grupos poblacionales definidos y a sus familias. Brindar servicios de operación y coordinación logística con personal idóneo en toda clase de eventos públicos o privados, culturales, ambientales, actividades, certámenes, encuentros espectáculos, campañas, ceremonias, inauguraciones, programas deportivos, clausuras relacionadas con los temas de interés social anteriormente descritos o con aquellos que sean considerados de bienestar para la sociedad. Dentro del servicio de logística se comprende promover, difundir, fomentar, organizar, planear, apoyar, prestar el servicio de transporte suministro de refrigerios, almuerzos, comidas o alimentación en general, organización, montaje, vallas, pendones, publicidad en general, difusión y comercialización. Suministro de refrigerios, almuerzos, comidas y alimentación en general para cualquier evento público o privado, elementos publicitarios, volantes, pendones, vallas. Ofrecer servicios de profesionales y técnicos de actividades físicas, trabajo social, psicología, desarrollo familiar y en general todas las áreas requeridas para realizar y apoyar eventos públicos y privados, certámenes, programas, planes, proyectos, actividades deportivas, culturales, ambientales y sociales. Dotar de artículos deportivos, lúdicos, artísticos, logísticos, implementos de aseo y suvenires a la población. En general llevar a cabo las actividades tendientes a realizar capacitación, prevención, asesoría, orientación, acompañamiento, logísticas, publicidad, investigación, acompañamiento de planes, programas o eventos de interés social desarrollados por entidades privadas o públicas. La Fundación Abriendo Caminos tiene como objeto el bienestar social general y la prestación de servicios asistenciales y sociales con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad, énfasis en infancia y asistencia técnica y articulada en programas enfocados a seguridad alimentaria bioseguridad de entidades territoriales, suministro de insumos médicos y consultorías para el desarrollo del objeto de la fundación y actividades conexas. Desarrollo del

---

objeto social. La Fundación Abriendo Caminos podrá, para el cumplimiento y el desarrollo de sus de sus fines y de su objeto social: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades. Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, abriendo caminos podrá atenderlo por intermedio de otras entidades o personas naturales, para lo cual se podrá celebrar contratos, convenios especiales o alianzas estratégicas, sin que con ello se vea afectado el objeto social de abriendo caminos. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de la población en general. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) Para el logro de sus objetivos podrá recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de aportes, contribuciones, donaciones, auxilios o cuotas de origen legal que reciba de sus socios benefactores o de terceros. Igualmente podrá adquirir, gravar, enajenar, pignorar, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles; contratar servicios de personas naturales o jurídicas; realizar operaciones de crédito con instituciones de carácter financiero del sector público y/o privado, recibir dinero u otros bienes en comodato; contratar con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza la prestación de servicios en todas sus modalidades, para la ejecución de todo tipo de actividades lícitas. Suministrar todo tipo de elementos para el consumo, comercialización bien sea por su cuenta o contratación con otras entidades. Celebrar actos, contratos y convenios dirigidos a la obtención de sus objetivos; y en general, ejercer todas las facultades y atribuciones que la ley confiere a entidades de la misma naturaleza de abriendo caminos. h) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Hemos definido nuestra ruta de acción en diversos frentes y líneas de atención e intervención social, con base en nuestro objeto misional: A. Área de Asesoría y Orientación. 1. Ofrecer a las personas cabeza de familia, personas en proceso de recuperación de adicción a las drogas, prostitución, maltrato y a sus familias la posibilidad de contar con asesoría psicológica permanente. 2. Elaborar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la promoción, fomento, desarrollo social y organizacional. 3. Conformar grupos de apoyo y auto apoyo para las personas en proceso de rehabilitación a las drogas, prostitución y víctimas de maltrato, matoneo y bullyng, prevención en el embarazo primario y en temas relacionados con el desarrollo integral de niños y niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados e indígenas. 4. Asesorar a instituciones de salud pública y privada en temas relacionados con el fortalecimiento de programas de prevención, promoción y servicios de asesoría en salud, salud sexual, consumo de estupefacientes, maltrato, prostitución, prevención de matoneo y bullying, prevención en el embarazo primario de niñas y en temas relacionados con el desarrollo integral de niños y niñas, jóvenes, adultos, y ancianos, y personas afrodescendientes y discapacitados. 5. Ser consultor o

---

asesor de las entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresa privada y de los organismos de cooperación técnica a nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional en procesos de desarrollo social. B. Formación y Capacitación 6. Investigar, diseñar, promover, gestionar, asesorar y ejecutar proyectos o programas estructurados e integrales que beneficien el desarrollo social de sectores o grupos específicos de la población con los cuales abriendo caminos pretenda hacer su intervención. 7. Desarrollar seminarios talleres educativos relacionados con la problemática en salud sexual, adicción a las drogas, prostitución, maltrato dirigidos a la comunidad en general. 8. Desarrollar actividades de sensibilización, motivación, promoción, prevención, formación, capacitación y asesoría en todo lo relacionado con la problemática de la salud sexual, adicción a las drogas, prostitución, maltrato, consumo de estupefacientes, prostitución, prevención de matoneo o bullyng, prevención en el embarazo primario de niñas y en temáticas que conciernan a niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados y la población en general. 9. Capacitar para el desarrollo de procesos sociales que promocionen la salud y prevengan el consumo de drogas en la comunidad en general. 10. Fomentar, promover, participar, asesorar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos, estudios e investigaciones conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas que conviven con la adicción a las drogas, maltrato y prostitución a sus familias y a la población en general. 11. Promover, diseñar, contratar, ejecutar, divulgar o publicar investigaciones o estudios, que contribuyan directamente al mejoramiento en el abordaje de la problemática del consumo, prostitución, maltrato, asesoría en salud sexual, consumo de estupefacientes, bullyng, prevención en el embarazo primario de niñas y en temáticas relacionadas con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos, y ancianos, adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados y toda población en general. 12. Aplicar el principio de multidisciplinariedad en el análisis y atención integral de la situación relativa al consumo de drogas a nivel nacional, regional y local. C. Comunicación 13. Realizar actividades de publicidad e imagen corporativa y participar en eventos comerciales o fériales para promover y consolidar la imagen corporativa de abriendo caminos o de las organizaciones con las cuales se desarrolle la intervención. Desarrollar estrategias IEC (Investigación-educación-comunicación) orientadas a fortalecer la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias de spa en las comunidades objeto de la intervención, salud sexual, consumo de estupefacientes, maltrato, prostitución, bullyng, prevención en el embarazo primario de niñas y temas concernientes con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas a afrodescendientes, discapacitados y toda la población general. 14. Realizar vallas, pendones y avisos publicitarios de campañas, programas, actividades, eventos relacionados con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados y toda la población en general. D. Logística 15. Realizar y apoyar la logística de eventos sociales de tipo público o privado que propenda al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados o cualquier grupo social. 16. Suministrar el transporte requerido para llevar a cabo cualquier evento relacionado recreación, prevención y en general con objeto de la fundación abriendo caminos. 17. Suministrar refrigerios, desayunos, almuerzos, comidas y en general, cualquier tipo de alimentación en eventos o actividades de interés social. 18. Suministrar toda clase de suvenires para eventos o actividades de interés social. 19. Suministrar todo tipo de dotaciones para empresas y entidades del estado. 20. Realizar y apoyar toda la logística de comedores comunitarios que beneficie a la población en general. 21. Suministrar logística alimentaria enfocada en atender a la población adulto mayor. 22. Suministrar kit escolares a entidades públicas y del estado para garantizar que los niños y niñas puedan volver a las instituciones educativas nuevamente y proseguir con sus procesos educativos, 23. Construir políticas públicas que propendan impactar la calidad de vida de los ciudadanos y en general a los habitantes del

---

territorio nacional. E. Emprendimientos 18. Gestionar ayudas, acuerdos, convenios locales, regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan el desarrollo institucional y por ende la calidad del servicio. 19. Realizar intercambios con entidades o personas del orden nacional o internacional, en aspectos técnicos, tecnológicos, científicos, educativos, culturales, empresariales, económicos, políticos, entre otros. En este sentido abriendo caminos podrá desarrollar transferencia de tecnologías tanto de entrada como de salida. 20. Proponer, concursar, licitar, negociar, contratar, realizar convenios o alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, instituciones privadas u organismos nacionales, internacionales públicos o privados. 21. Exportar e importar todo tipo de bienes que tengan relación directa o complementaria con el objeto social. 22. Adquirir, recibir, utilizar y conservar toda clase de bienes inmuebles, casas, edificios, fincas, maquinaria, equipos, vehículos, muebles y enseres, bien sea en propiedad, arrendamiento, administración, comodato u otra operación, relacionadas con el uso y aprovechamiento dirigido a la población objeto. 23. Gestionar ayudas, becas, acuerdos, convenios, créditos o recursos financieros en calidad de préstamo, cofinanciación o donación para promoción y sostenibilidad de unidades productivas y realizar actividades de crédito para el bienestar de sus socios y de la población objeto. F. Jurídica 24. Promover y asesorar a las personas que conviven con el consumo de spa, prostitución, maltrato y sus familias en la defensa de sus derechos, ante el estado y otros organismos públicos y privados. 25. Capacitar a la comunidad en todo lo relacionado con la legislación de las personas que conviven con la prostitución, consumo de estupefacientes y maltrato, asesoría en salud sexual y víctimas de maltrato, bullyng, el embarazo primario de niñas y temas relacionados con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas afrodescendientes y discapacitados. 26. Asesorar y apoyar diferentes grupos poblacionales, vulnerados y vulnerables en temas relacionados con la protección de los derechos fundamentales. 27. Direccionar a nivel de consultoría y/o asesoría de procesos, a entidades gubernamentales y no gubernamentales en la legislación que regula el tema de adicción a las drogas, prostitución y maltrato asesoría en salud sexual, consumo de estupefacientes y víctimas de maltrato, prevención de matoneo y bullyng, prevención en el embarazo primario de niñas y temas relacionados con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas afrodescendientes, discapacitados y población en general. Parágrafo 1. Población Beneficiaria. Los servicios de abriendo caminos estarán orientados a beneficiar, entre otros, a los siguientes segmentos poblacionales: población afectada por la violencia e inmersa en procesos de pacificación, tales como: reinsertados y desplazados: sectores poblacionales vulnerables: niños, niñas, jóvenes, personas de la tercera edad y mujeres cabeza de familia o jefes de hogar, discapacitados, afrodescendientes, hombres y mujeres que viven y conviven con el consumo de estupefacientes, trabajadoras sexuales, organizaciones de bases comunitaria; organizaciones sin ánimo de lucro, empresarios y empresas públicas y privadas y en general toda la población. Parágrafo 1. Una vez constituida la entidad, se constituirán: una (1) dirección general, cinco (5) áreas de trabajo, una (1) subdirección, las cuales serán en principio asumida por los miembros de la junta directiva, salvo que se determine lo contrario.

patrimonio: El patrimonio de la fundación será variable e ilimitado y esta constituido por: A. Todos los bienes muebles e inmuebles que conformen los activos de la fundación presentes y futuros de su libre administración y disponibilidad conforme a los estatutos vigentes. B. Los activos que posee y llegue a tener a todo nivel. C. Las cuotas de afiliación, sostenimiento y servicios. D. Las cuotas extraordinarias que estipule la Junta Directiva y/o el director con carácter general. E. El producto de los derivados de la renta de servicios, publicaciones y demás que se ordene. F. Donaciones previamente aceptadas por el director general. G. Bienes en comodato recibido de organismos gubernamentales y particulares.

REPRESENTACION LEGAL

Administración y dirección: La administración de la fundación abriendo caminos tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: - Director general (representahte legal) - Junta directiva. - Revisor fiscal.

Director general: La directora general será la señora sandra victoria rodriguez berrio, identificada con la cedula de ciudadania no.30.333.090, quien es el órgano maximo de administracion, por lo que sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento, siempre que se adopten de conformidad con constitución y la ley.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente ante la junta directiva las mismas que corresponden al director general y de manera especial frente a este órgano las siguientes: 1. Citar y presidir todas las reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. 2. Formular, plantear y autorizar ante la junta directiva, cambios en la estructura operativa, normas y planes, políticas y modificaciones o traslados presupuestales. 3. Preparar e informar a la junta directiva proyectos y reglamentos internos y de servicios. 4. Proyectar y socializar ante la junta directiva, el presupuesto anual de rentas y gastos, para su posterior aprobación por parte del máximo órgano de decisión. 5. Firmar los estados financieros, inventarios y demás documentos. 6. Las demás que, asignadas, de acuerdo con las leyes, los estatutos y reglamentos.

La junta directiva estará conformada por tres (3) personas: Un presidente, quien será el director general de la fundación, máximo órgano de decisión y hará las veces de representante legal de la misma, un tesorero y un secretario(a).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2012 con el No. 17421 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO	C.C. No. 30.333.090

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA	SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO	C.C. No. 30.333.090

DIRECTIVA

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL ANDRÉS CALDERON BERRIO	C.C. No. 1.013.594.486
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIANA GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.060.652.990

Por documento privado del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2012 con el No. 17421 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO	C.C. No. 30.333.090

Por Acta No. 7 del 07 de marzo de 2018 de la Fundador, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 24842 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL ANDRÉS CALDERON BERRIO	C.C. No. 1.013.594.486

Por documento privado del 27 de octubre de 2015 de la Otros No Codificados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2015 con el No. 20308 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIANA GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.060.652.990

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 27862 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**	**T. PROF**
REVISORA FISCAL	DORA INES LEGRO ORTIZ	C.C. No. 30.309.450	173728-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCIÓN**

---

*) D.P. del 27 de octubre de 2015 de la Otros No Codificados	20307 del 27 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 03 de julio de 2018 de la Fundador	24841 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 08 de septiembre de 2020 de la Fundadora	26825 del 09 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 28 de enero de 2023 de la Director Ejecutivo	28574 del 08 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 28 de enero de 2023 de la Director General	28575 del 08 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $580.505.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****